



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Impugnación de Paternidad - Físico
No.110013110023-2020-00064-00

Bogotá D.C., Veinte (20) de abril del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención a los escritos que anteceden, allegados por el apoderado de la parte demandante, se le pone de presente al mismo que una vez revisado el correo electrónico del juzgado, no se encontró la contestación de demanda a la que hace alusión le fue allegada por la parte demandada, en consecuencia se indica al profesional del derecho se sirva realizar las gestiones tendientes a obtener la vinculación de la parte pasiva en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA-PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 43
HOY: 21 de abril de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria